

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



FSF1605119J7
Registro Federal de Contribuyentes

FUNDACION SAN FRANCISCO
DE ASIS Y LA NIÑA MILAGROSA
Nombre, denominación o razón
social

idCIF: 16080494513
VALIDA TU INFORMACIÓN
FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
JESUS MARIA , JALISCO A 11 DE JULIO DE 2023



FSF1605119J7

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	FSF1605119J7
Denominación/Razón Social:	FUNDACION SAN FRANCISCO DE ASIS Y LA NIÑA MILAGROSA
Régimen Capital:	ASOCIACION CIVIL
Nombre Comercial:	FUNDACION SAN FRANCISCO DE ASIS Y LA NIÑA MILAGROSA
Fecha inicio de operaciones:	11 DE MAYO DE 2016
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	11 DE MAYO DE 2016

Datos del domicilio registrado

Código Postal: 47959	Tipo de Vialidad: AVENIDA (AV.)
Nombre de Vialidad: KM 3.5 JESUS MARIA - ARANDAS	Número Exterior: SN
Número Interior:	Nombre de la Colonia: OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO
Nombre de la Localidad: PASO DE GUADALUPE	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: JESUS MARIA
Nombre de la Entidad Federativa: JALISCO	Entre Calle: SALIDA A RANCHO CAPULIN
Y Calle: SALIDA A RANCHO PASO DE GUADALUPE	

Actividades Económicas:



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Orfanatos y otras residencias de asistencia social pertenecientes al sector privado	100	11/05/2016	

Regímenes:				
Régimen			Fecha Inicio	Fecha Fin
Personas Morales con Fines no Lucrativos			01/01/2023	

Obligaciones:				
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin	
Presentar la declaración informativa relativa a la transparencia del patrimonio y al uso y destino de los donativos recibidos	En el mes de mayo de cada año, respecto del ejercicio inmediato anterior.	01/01/2023		
Informativa con partes relacionadas y de servicios y bienes recibidos en donación	A más tardar el día 17 de cada mes del mes inmediato posterior a aquél al que corresponda la información	01/01/2023		
Donativos recibidos en efectivo en moneda nacional o extranjera, así como en piezas de oro o de plata, cuyo monto sea superior a cien mil pesos.	A más tardar el día 17 de cada mes del mes inmediato posterior a aquél al que corresponda la información	01/01/2023		
Declaración informativa anual de remanente distribuible. Régimen de personas morales con fines no lucrativos. Impuesto sobre la renta.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	01/01/2023		
Declaración anual informativa de los ingresos obtenidos y los gastos efectuados del régimen de personas morales con fines no lucrativos. Impuesto sobre la renta.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	01/01/2023		

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:
Sello Digital:

||2023/07/11|FSF1605119J7|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000031||
JMXnb3V5og8QQLhnn8YV6/GhRofm23/GJzGAvKUIkXpt2NV7u7GMI13TdBmzi+ze3oQqQT+LPtnZb13rPM4+4/I
BmcEGbEfC0jeechxc/Ag3T7RCblNnoT6s3F+8fKrKZ/a8Tdyvl9AQFuq3fTV8nZzJJrjNgdM5wWQqwOCQS/Y=

